

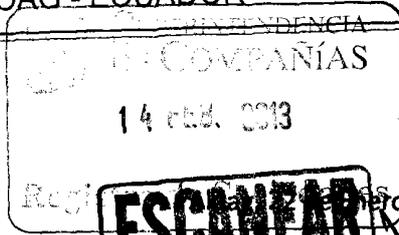
"TRANSALOAG" CIA. LTDA.

6803

R.U.C. 1792156602001

Quito

ALÓAG - ECUADOR



Handwritten initials

ESCANEAR

15 de del 2013

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:

De mis consideraciones.-

Yo, Rosendo Abelardo Sandoval Vaca con C.I. 171137879-2, en calidad de Gerente General de la compañía de Carga pesada "TRANSALOAG", tengo a bien informar que en reunión extraordinaria con fecha 11 de marzo del 2012 se le concedió acciones a la Señora Ruth Alexandra Caiza Rosado con C.I. 171599284-6, con el fin de que pertenezca a la compañía como socia, dada la circunstancia que hubo un error, en las fechas de las actas entregadas a la Señora, se procedió a realizar una aclaratoria de las mismas en las escrituras de nuestra Compañía; las cuales están adjuntas a este documento.

Por su gentil atención, le doy mis más sinceros agradecimientos.

Solicito brominas

Atentamente
Rosendo Sandoval
Rosendo Sandoval

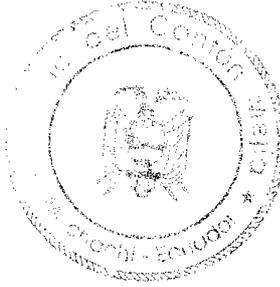
OK



Ingresada cesión de participaciones; adjunto aclaratoria; adjunto 2 RUCs. 19/02/2013

Handwritten signature

Notaria del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata



ESCRITURA No. 2013-17-03-01-P00047

CONTRATO DE: ACLARATORIA

OTORGADO POR: MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA Y
MARÍA CARMELINA PACHACAMA.

A FAVOR DE: RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO Y LUIS
HERNÁN TASIGUANO SIMBA

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI: copias.....

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy día Viernes once de Enero del año dos mil trece, ante mí doctor Luis Augusto Gallegos Zapata, Notario Público de este cantón, comparecen por una parte los señores cónyuges Miguel Enrique Tasiguano Simba y María Carmelina Pachacama, de estado civil casados; y, por otra parte, los señores cónyuges Ruth Alexandra Caiza Rosado y Luis Hernán Tasiguano Simba, casados, a quienes les identifico por las cédulas de ciudadanía que agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse; y, dicen que elevan a escritura pública la minuta

FACTURA No. 32783

L. A. Gallegos Z
Dr. Luis A. Gallegos Z
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

Notaría del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata

que me presentan para el efecto, la misma que transcrita literalmente dice así: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una escritura ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, el señor MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA y su cónyuge la señora MARÍA CARMELINA PACHACAMA, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO y su cónyuge el señor LUIS HERNÁN TASIGUANO SIMBA, de estado civil casados, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura celebrada el tres de mayo de dos mil doce, ante el doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (e) del cantón Quito, el señor MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA y su cónyuge la señora MARÍA CARMELINA PACHACAMA, cedieron a favor de la señora RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO, casada con el señor LUIS HERNÁN TASIGUANO SIMBA, treinta y un participaciones de un dólar cada una de la compañía TRANSPORTES ALOAG TRANSALOAG COMPAÑÍA LIMITADA, y que por un error

Luis Augusto Gallegos Zapata
Dr. Luis A. Gallegos Zapata
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

Notaria del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata

involuntario en el acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía TRANSPORTES ALOAG COMPAÑÍA LIMITADA, que se adjunto como documento habilitante, consta mal la fecha de celebración de la misma. TERCERA: OBJETO: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes los comparecientes, en forma libre y voluntaria, mediante el presente instrumento público, Aclaran la escritura de tres de mayo de dos mil doce, en el sentido de que el Acta de la junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía TRANSPORTES ALOAG COMPAÑÍA LIMITADA que autorizaba la cesión de las participaciones entre los comparecientes se celebró el doce de marzo de dos mil doce, conforme consta de la misma que se agrega a la presente como habilitante, en lo demás dicha escritura no sufrirá ninguna modificación o alteración. CUARTA: MARGINACIÓN.- El Señor Notario ante quien se celebró dicha escritura se dignará tomar nota de esta aclaración al margen de la matriz correspondiente. QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es indeterminada.- Señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para su completa validez.- (Firmado) doctor Jaime Pavón León, abogado, matrícula número seis mil trescientos sesenta, Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta, la misma que

Luis Augusto Gallegos Zapata
Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

Notaría del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para cumplir con lo que ley dispone agregó el Poder y la cédulas de ciudadanía.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- Por imposibilidad física de la compareciente señora María Carmelina Pachacama, estampa la huella digital del dedo pulgar derecho y a su ruego firman los testigos señores: Galo María Morales Maldonado y Clara María Caiza Pilaguano, ecuatorianos, mayores de edad y legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe.



Galo María Morales Maldonado
C.I. 1700966961



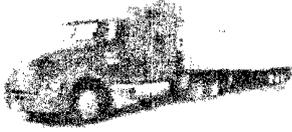
Clara María Caiza Pilaguano

C.I. 170251712-2



María Carmelina Pachacama


Dr. Luis A. Gallegos Zapata
Notario del Cantón Mejía



"TRANSALOAG" CIA. LTDA.

R.U.C. 1792156602001

ALÓAG - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ALOAG TRANSALOAG COMPAÑÍA LIMITADA CONFORMADA EL 12 DE Marzo de 2007

En la parroquia de Alóag, del cantón Mejía, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a las 17:00 Horas del 13 de octubre del 2012 en las oficinas principales de la compañía de Transportes Alóag Transaloag Compañía Limitada, ubicada en la calle Octavio Pazmiño N-57 en Edificio Pachacama-Caizaluiza de la Parroquia de Alóag, reunidos los señores: 1) CESAR AUGUSTO CHIGUANO CARPIO, titular de 31 participaciones ; 2.- JONNY MICUEL TORRES TALAVERA, titular de 31 participaciones, 3.- HERMEL DANIEL TORRES TALAVERA, titular de 31 participaciones ; 4.-BOLIVIO PATRICIO PINTO VILLAGOMEZ, titular de 31 participaciones; 5.- JORGE EDUARDO CARPIO VINUEZA, titular de 31 participaciones; 6.- ROSENDO ABELARDO SANDOVAL VACA , titular de 31 participaciones, 7.-JOSE LUIS CRUZ CHANGOLUIZA titular de 31 participaciones; 8.-WILSON RENE TAIBE GALARZA, titular de 31 participaciones, 9.-MANUEL TAIBE GALARZA; titular de 31 participaciones;10.- LUIS FERNANDO TASIGUANO PACHACAMA, titular de 31 participaciones;11.- MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA, titular de 31 participaciones;12.- JOSE MIGUEL TORRES JACOME, titular de 31 participaciones; y 13.- CESAR ORLANDO TAIBE GALARZA, titular de 31 participaciones.

Como está presente la totalidad del capital social, los indicados socios aceptan por unanimidad celebrar la Junta General Universal de Socios, conforme lo dispuesto en la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del quórum.

2.-Aclarar el Acta celebrada el 12 de marzo del 2012 en la que se autorizo que el socio señor: MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA, cede las 31 participaciones que tiene en la Compañía.

El Presidente de la Junta General JOSE MIGUEL TORRES JACOME, y el secretario ROSENDO ABELARDO SANDOVAL VACA, una vez aprobado el orden del día, el Sr. Presidente da la bienvenida a los presentes y da por constituida la Junta General Universal de socios y pide se pase a tratar el orden del día.

Manuel Taibe Galarza
Dra. LUCY A. VILLALBA
SECRETARIO DEL CONSEJO UNIDEMSA

CONSTATACION DEL QUÓRUM

Se toma asistencia a los socios y se constata que los asistentes constituyen la totalidad del capital social de la compañía.

Aclaratoria del Acta de Cesión de Participaciones del Señor MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA a la Señora RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO.

Por un error involuntario en el acta de Cesión de Participaciones consta en el anverso la fecha del Acta el 11 de Marzo del 2011; y en el reverso consta el 11 de marzo del 2012; cuando en realidad el Acta se realizó el 12 de Marzo del 2012.

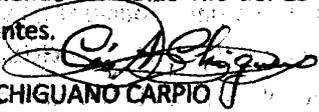
En lo demás el Acta quedará conforme consta redactada originalmente.

No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta Acta, el secretario da lectura la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión sin ninguna modificación.

Se clausura la junta siendo las 18:15 Hrs del 13 de octubre del 2012, y para constancia firman todos los socios asistentes.

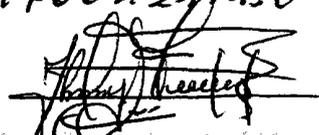
Sr. CESAR AUGUSTO CHIGUANO CARPIO

C.I. 170042114-0



Sr. JONNY MIGUEL TORRES TALAVERA

C.I. 171271830-1



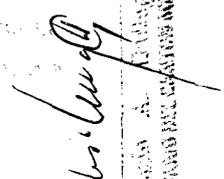
Sr. HERMEL DANIEL TORRES TALAVERA

C.I. 171659187-8



Sr. BOLIVIO PATRICIO PINTO VILLAGOMEZ

C.I. 170524230-1


Dra. RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL

Sr. JORGE EDUARDO CARPIO VINUEZA

C.I. 171390052-8

Sr. ROSENDO ABELARDO SANDOVAL VACA

C.I. 171137879-2

Sr. JOSE LUIS CRUZ CHANGOLUIZA

C.I. 170921348-0

Sr. WILSON RENE TAIBE GALARZA

C.I. 141000146-7

Sr. MANUEL TAIBE GALARZA

C.I. 171807251-3

Sr. MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA

C.I. 140209946-4

Sr. LUIS FERNANDO TASIGUANO PACHACAMA

C.I. 171115963-0

Sr. JOSE MIGUEL TORRES JACOME

C.I. 1700367079

Sr. CESAR ORLANDO TAIBE GALARZA

C.I. 171000184-1

Dr. Luis A. Chacabuco Z.
BOTARIO DEL CANTON MEJIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170209946-4

TASIGUANO SIMBA MIGUEL ENRIQUE
PICHINCHA/MEJIA/ALOAG
09 SEPTIEMBRE 1948
001-2 0145 00289 M
PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1948

Enrique Tasiguano



ECUATORIANA***** V333312222

CASADO MARIA CARMELINA PACHACAMA
PRIMARIA OBRERO
PABLO TASIGUANO
LUCINDA SIMBA
ROMINAHUI 19/11/2007
19/11/2019
REN 2551691




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170300281-4

PACHACAMA MARIA CARMELINA
PICHINCHA/MEJIA/ALOAG
18 NOVIEMBRE 1949
001-3 0186 00414 F
PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1949

Maria Pachacama



ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO MIGUEL TASIGUANO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

MARTA ISABEL PACHACAMA
ROMINAHUI 22/01/2010
22/01/2022
REN 2150760




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171599284-6

CAIZA ROSADO RUTH ALEXANDRA
PICHINCHA/MEJIA/ALOAG
28 ABRIL 1982
001- 0050 00050 F
PICHINCHA/MEJIA
ALOAG 1982

Ruth Caiza Rosado



ECUATORIANA***** V3333V4222

CASADO LUIS HERNAN TASIGUANO SIMBA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MIGUEL A CAIZA
NANCY A ROSADO
MEJIA 22/02/2012
22/02/2024
REN 4145952




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171668678-5

TASIGUANO SIMBA LUIS HERNAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
15 MARZO 1981
001-B 0285 00569 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1986

Luis Hernan Tasiguano Simba



ECUATORIANA***** V4333V4442

CASADO RUTH A CAIZA ROSADO
SECUNDARIA BACHILLER INFORMATICO

MARTA R TASIGUANO SIMBA
MEJIA 22/02/2012
22/02/2024
REN 414595




Dr. Luis A. Callejas Z. DIRECTOR DEL CENTRO DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170096696-1

MORALES MALDONADO GALO MARIA
PICHINCHA/QUITO/PINTAS
05 ENERO 1940
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0087 00172 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1940

Jab. Suarez
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E494312222

CASADO CLARA MARIA CAIZA PILAGUANO
PRIMARIA EMPLEADO PUBLICO
SEGUNDO MORALES
DELIA MALDONADO
07/11/2009
FECHA DE NACIMIENTO
REN 2068399

Paula Pilaguano
FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170251712-7

CAIZA PILAGUANO CLARA MARIA
PICHINCHA/MEJIA/MACHACHI
30 ABRIL 1948
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0056 00151 F
PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1948

Clara Pilaguano
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V393312222

CASADO GALO MARIA MORALES MALDONADO
SECUNDARIA MODISTA
MIGUEL CAIZA
MARIA PILAGUANO
07/07/2005
FECHA DE NACIMIENTO
REN 1591490

Miguel Caiza
FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

321-0007 NÚMERO
1716686785 CÉDULA

TASIGUANO SIMBA LUIS HERNAN

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTÓN
ALOAG PARROQUIA ZONA

Luis Simba
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

073-0002 NÚMERO
1715992846 CÉDULA

CAIZA ROSADO RUTH ALEXANDRA

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTÓN
ALOAG PARROQUIA ZONA

Ruth Caiza
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

054-0002 NÚMERO
1702517127 CÉDULA

CAIZA PILAGUANO CLARA MARIA

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTÓN
ALOAG PARROQUIA ZONA

Clara Pilaguano
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

003-0006 NÚMERO
1703002814 CÉDULA

PACHACAMA MARIA CARMELINA

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTÓN
ALOAG PARROQUIA ZONA

Maria Pachacama
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

322-0007 NÚMERO
1702099464 CÉDULA

TASIGUANO SIMBA MIGUEL ENRIQUE

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTÓN
ALOAG PARROQUIA ZONA

Miguel Simba
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

De León A. ...
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Notaria del Cantón Mejía
Dr. Luis Augusto Gallegos Zapata

C.I. 170300281-4



Miguel Enrique Tasiguano Simba

C.I. 170209946-4



Ruth Alexandra Caiza Rosado

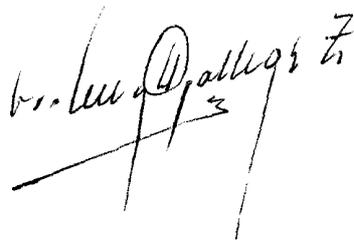
C.I. 171599284-6



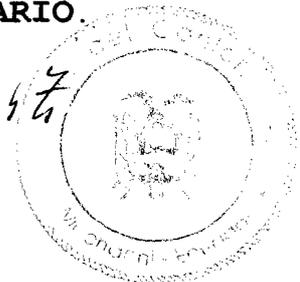
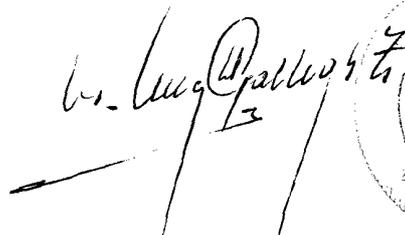
Luis Hernán Tasiguano Simba

C.I. 17168678-5

EL NOTARIO



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y
sellada en Machachi, a los once días del mes de
Enero del año dos mil trece.- EL NOTARIO.





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION (ACLARATORIA)

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la presente escritura ACLARATORIA, AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA ANTE MI, por los cónyuges señores MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA y MARIA CARMELINA PACHACAMA, a favor de la señora RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO, el tres de Mayo del año dos mil doce. EN QUITO HOY DIA, JUEVES DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

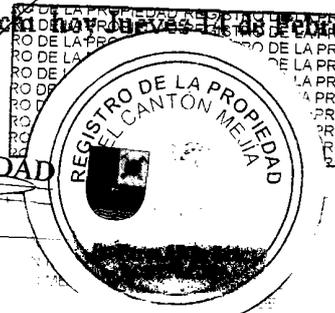
RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 42 del Repertorio y 38 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy jueves 24 de febrero del 2013 a las ocho horas.- Certifico . . .



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA


Francisco Calsalva Taco

El Registrador





DR. LIDER MORETA GAVILANES

ESCRITURA NO... **008405**



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES
ALOAG TRANSALOAG CÍA. LTDA.**

OTORGADA POR:

MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA Y SRA.

A FAVOR DE:

RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO

CUANTÍA: USD.31,00

DI: **3** COPIAS

MLF ✓

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la república del Ecuador, el día de hoy jueves tres de mayo del año dos mil doce, ante mí doctor **LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTÓN**; comparecen por una parte, los señores: **MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA**, de estado civil casado, por sus propios derechos; en calidad de "CEDENTE "; y, por otra parte, la señora **RUTH ALEXANDRA CAIZA**

12.6.12 *[Signature]*

ROSADO, de estado civil casada, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIA".- También comparece la señora: MARÍA CARMELINA PACHACAMA, de estado civil casada, por sus propios derechos, para los efectos que más adelante se expresan.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más que contenga la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, los señores: MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA, de estado civil casado, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTE"; y, por otra parte, la señora: RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO, de estado civil casada, por sus propios derechos; en calidad de "CESIONARIA".- También comparece la señora: MARÍA CARMELINA PACHACAMA, de estado civil casada, por sus propios derechos, para los efectos que más adelante se expresan.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

ANTECEDENTES: a) La COMPAÑÍA TRANSPORTES TRANSALOAG CÍA. LTDA., se constituyó escritura pública celebrada el doce de marzo de mil siete, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Albán, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mejía el veintisiete de abril de dos mil siete, con un capital social de cuatrocientos tres dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas tres participaciones de un dólar cada una, teniendo como socios fundadores a los señores: César Augusto Chiguano Carpio, con treinta y un participaciones; Jonny Miguel Torres Talavera, con treinta y un participaciones; Hermel Daniel Torres Talavera, con treinta y un participaciones; Edwin Alfredo Carpio Vinueza, con treinta y un participaciones; Jorge Eduardo Carpio Vinueza, con treinta y un participaciones; Rosendo Abelardo Sandoval Vaca, con treinta y un participaciones; José Luis Cruz Changoluisa, con treinta y un participaciones; Wilson René Taipe Galarza, con treinta y un participaciones; Manuel Taipe Galarza, con treinta y un participaciones; Miguel Enrique Tasiguano Simba, con treinta y un participaciones Luis Fernando Tasiguano Pachacama, con treinta y un participaciones; José Miguel Torres Jácome, con treinta y un participaciones; y, César Orlando Taipe Galarza, con treinta y un participaciones; b) El catorce de enero

Notaria 4ta
Escudo Nacional del Ecuador
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

de dos mil once, la Junta General de socios de la Compañía TRANSPORTES ALOAG TRANSALOAG CÍA. LTDA., autorizó la cesión de treinta y un participaciones que el socio Edwin Alfredo Carpio Vinueza, poseía en la compañía, a favor del señor Bolivio Patricio Pinto Villagómez, cesión que se encuentra celebrada el veinticinco de mayo de dos mil once, ante el notario Cuarto del cantón Quito, doctor Lider Moreta Gavilanes e inscrita legalmente en el registro de la propiedad del cantón Mejía el quince de junio de dos mil once; c) La junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía TRANSPORTES ALOAG TRANSALOAG CÍA. LTDA., reunida en su domicilio principal con el concurso del cien por ciento del capital social, con fecha doce de marzo de dos mil doce, resuelve y por unanimidad autoriza la cesión de treinta y un participaciones del socio señor MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA a favor de la señora RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO. **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, el señor MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA, por sus propios derechos y con autorización de su cónyuge, cede en forma total y definitiva treinta y un participaciones que tiene en la compañía, **CESIÓN** que se la realiza a favor de la señora RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO, quien adquiere para sí dichas participaciones, las mismas que siendo de un dólar cada una alcanzan la cantidad de treinta y un dólares



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

Notaría 4ta.



Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA:**

ACEPTACIÓN.- La señora MARÍA CARMELINA TASIGUANO SIMBA, manifiesta su expreso consentimiento para que se cónyuge el señor MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA, ceda las treinta y un participaciones que posee en la compañía TRANSPORTES ALOAG TRANSALOAG CÍA. LTDA. Así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente cesión de las participaciones objeto de este contrato es la de TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.31,00) de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** La presente cesión de participaciones deberá registrarse en el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, anulándose las treinta y un participaciones y esta misma cantidad de certificados de aportación emitidos a favor del cedente, debiendo emitirse nuevos certificados a favor de la cesionaria. De ésta escritura de cesión deberá sentarse la razón correspondiente al margen de la inscripción en el Registro de la Propiedad referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía TRANSPORTES ALOAG TRANSALOAG CÍA. LTDA. **SÉPTIMA: GASTOS, JURISDICCIÓN Y FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-** Todos los gastos de la

presente escritura pública serán cancelados por la cesionaria hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad. Para el caso de controversia judicial, las partes contratantes renuncian fuero y domicilio y se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. La parte cesionaria queda facultada para alcanzar la inscripción de esta escritura pública en el registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.**- Presentes las partes contratantes declaran que aceptan el total contenido del presente instrumento público, por ser otorgado en seguridad y beneficio de sus propios y correspondientes intereses. Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena y completa validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor doctor Jaime Pavón León, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil trescientos sesenta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

firman conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
lo cual doy fe.-



Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA

C.C. 140209946-4

MARÍA CARMELINA PACHACAMA

C.C. 770300281-4

RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO

C.C. 171599284-6

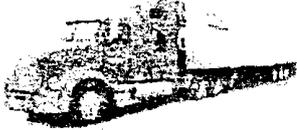
EL NOTARIO

SIGUEN A CONTINUACIÓN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

"TRANSALOAG" CIA. LTDA.

R.U.C. 1792156602001

ALÓAG - ECUADOR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES ALOAG TRANSALOAG COMPAÑÍA LIMITADA CONFORMADA EL 12 DE Marzo de 2007

En la parroquia de Alóag, del cantón Mejía, provincia de Pichincha, República del Ecuador, a las 17:00 Horas del 11 de marzo del 2011 en las oficinas principales de la compañía de Transportes Alóag Transaloag Compañía Limitada, ubicada en la calle Octavio Pazmiño N-57 en Edificio Pachacama-Caizaluiza de la Parroquia de Alóag, reunidos los señores: 1) CESAR AUGUSTO CHIGUANO CARPIO, titular de 31 participaciones ; 2.- JONNY MIGUEL TORRES TALAVERA, titular de 31 participaciones, 3.- HERMEL DANIEL TORRES TALAVERA, titular de 31 participaciones ; 4.- BOLIVIO PATRICIO PINTO VILLAGOMEZ, titular de 31 participaciones; 5.- JORGE EDUARDO CARPIO VINUEZA, titular de 31 participaciones; 6.- ROSENDO ABELARDO SANDOVAL VACA , titular de 31 participaciones, 7.- JOSE LUIS CRUZ CHANGOLUIZA titular de 31 participaciones; 8.- WILSON RENE TAIPE GALARZA, titular de 31 participaciones, 9.- MANUEL TAIPE GALARZA, titular de 31 participaciones; 10.- LUIS FERNANDO TASIGUANO PACHACAMA, titular de 31 participaciones; 11.- MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA, titular de 31 participaciones; 12.- JOSE MIGUEL TORRES JACOME, titular de 31 participaciones; y 13.- CESAR ORLANDO TAIPE GALARZA, titular de 31 participaciones.

Como esta presente la totalidad del capital social, los indicados socios aceptan por unanimidad celebrar la Junta General Universal de Socios, conforme lo dispuesto en la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación del quórum.

2.- Autorizar al socio señor: MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA, ceder las 31 participaciones que tiene en la Compañía.

El Presidente de la Junta General JOSE MIGUEL TORRES JACOME, y el secretario ROSENDO ABELARDO SANDOVAL VACA, una vez aprobado el orden del día, el Sr. Presidente da la bienvenida a los presentes y da por constituida la Junta General Universal de socios y pide se pase a tratar el orden del día.

CONSTATACION DEL QUÓRUM

Se toma asistencia a los socios y se constata que los asistentes constituyen la capital social de la compañía.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

AUTORIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES

El señor Miguel Enrique Tasiguano Simba; manifiesta su interés de ceder las participaciones que tiene en la compañía; Por lo que solicita el consentimiento de la junta para proceder con la operación; invitando a los socios para que ejerzan el derecho de preferencia.

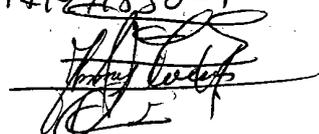
Los socios expresan que no desean adquirir tales participaciones y de manera unánime autorizan para que el socio MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO SIMBA, ceda sus 31 participaciones, a favor de la señora RUTH ALEXANDRA CAIZA ROSADO.

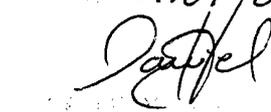
No habiendo más puntos que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta Acta, el secretario da lectura la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión sin ninguna modificación.

Se clausura la junta siendo las 18:15 Hrs del 11 de Marzo de 2012, y, para constancia firman todos los socios asistentes.

Sr. CESAR AUGUSTO CHIGUANO CARPIO
C.C. 170042114-0


Sr. JONNY MIGUEL TORRES TALAVERA
C.C. 171971830-1


Sr. HERMEL DANIEL TORRES TALAVERA
C.C. 171659187-8

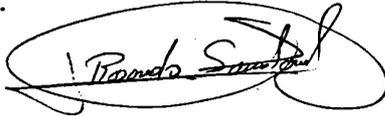

Sr BOLIVIO PATRICIO PINTO VILLAGOMEZ
C.C. 170524230-1



Sr. JORGE EDUARDO CARPIO VINUEZA
C.C. 171390052-8



Sr. ROSENDO ABELARDO SANDOVAL VACA
C.C.



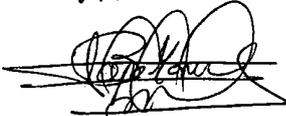
Sr. JOSE LUIS CRUZ CHANGOLUIZA
C.C. 170921348-0



Sr. WILSON RENE TAIBE GALARZA
C.C. 171000176-7



Sr MAUEL TAIBE GALARZA
C.C. 171807251-3



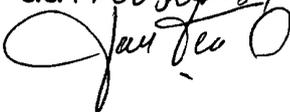
Sr. MIGUEL ENRIQUE TASIGUANO
C.C. 170209946-4



Sr. LUIS FERNANDO TASIGUANO PACHACAMA
C.C. 171118965-0



Sr. JOSÉ MIGUEL TORRES JACOME
C.C. 1700367019



Sr. CESAR ORLANDO TAIBE GALARZA
C.C. 171000184-1



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170209946-4

TASIGUANO SIMBA MIGUEL ENRIQUE
PICHINCHA/MEJIA/ALDAG
09 SEPTIEMBRE 1948

RES. CEN 001-2 0145 00289 M

PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1948

Enrique Tasiguano

Notaria 4ta
der Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V33331222

CASADO MARIA CARMELINA PACHACAMA
PRIMARIA OBRERO

PARLO TASIGUANO
LUCINDA SIMBA
RUMINAHUI 19/11/2007

19/11/2019

REN 25518

der Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170300281-4

PACHACAMA MARIA CARMELINA
PICHINCHA/MEJIA/ALDAG
18 NOVIEMBRE 1949

RES. CEN 001-3 0186 00414 F

PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1949

Maria Pachacama

03-05-2012

ECUATORIANA***** V3333V222

CASADO MIGUEL TASIGUANO
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

MARIA ISABEL PACHACAMA
RUMINAHUI 22/01/2010

22/01/2022

REN 2150760

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 171599284-6

CAIZA ROSADO RUTH ALEXANDRA
PICHINCHA/MEJIA/ALDAG
28 ABRIL 1982

RES. CEN 001-0050 00050 F

PICHINCHA/MEJIA
ALDAG 1982

Ruth Caiza

ECUATORIANA***** V3333V222

CASADO LUIS HERNANI TASIGUANO SIMBA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MIGUEL A CAIZA
NANCY A ROSADO
MEJIA 22/02/2012

22/02/2024

REN 4145952

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87M/2011

322-0007

TASIGUANO SIMBA MIGUEL ENRIQUE

170209946

PROVINCIA PICHINCHA
ALDAG
PARROQUIA

MEJIA
CANTON

Miguel Enrique Simba

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87M/2011

003-0006

PACHACAMA MARIA CARMELINA

1703002814

PROVINCIA PICHINCHA
ALDAG
PARROQUIA

MEJIA
CANTON

Maria Pachacama

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 87M/2011

073-0002

CAIZA ROSADO RUTH ALEXANDRA

1715992846

PROVINCIA PICHINCHA
ALDAG
PARROQUIA

MEJIA
CANTON

Ruth Caiza



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

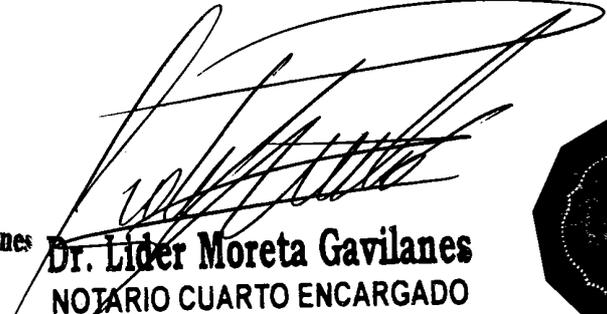
RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a, 03 MAY. 2012.....

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente
instrumento público y, en fe de ello confiero esta ^{2da}
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito,
a tres de mayo del año dos mil doce.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO



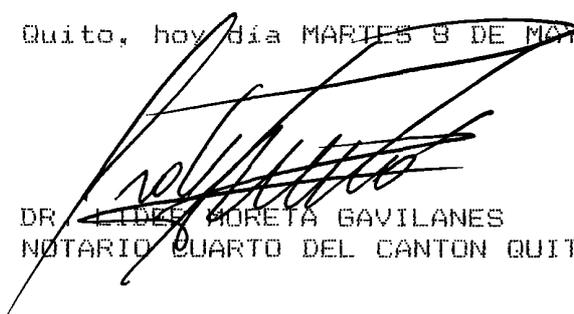


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION (CESION DE PARTICIPACIONES)

/end/
 YO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO,
 (E), DE ESTE CANTON; Tomé nota de la presente escritura
 pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la
 escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE
 RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTES ALOAG
 TRANSALOAG CIA. LTDA. OTORGADA EL 12 DE MARZO DEL 2007,
 ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL
 CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO., En
 Quito, hoy día MARTES 8 DE MAYO DEL 2012.-


 DR. LIDER MORETA GAVILANES
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)


 Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomo nota de la presente cesión de
 participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía ~~Machachi~~, Junio 20 del
 2012. *Just.* - Certifico. - El Registrador. -


 REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Dr. Marco Albán Nuñez
 REGISTRADOR

Dr. Marco Albán Nuñez
 REGISTRADOR